

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

38700 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Tarragona por el que se somete a información pública la propuesta de modificación de valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Tarragona.*

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en la sesión de fecha 20 de diciembre de 2023, en ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 30.5.s) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el desistimiento del procedimiento en trámite con relación a la propuesta de valoración de terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Tarragona aprobada por acuerdo del Consejo de Administración en sesión de fecha 28 de setiembre de 2022, procediendo a su correspondiente archivo; así como la aprobación de la incoación e inicio de los trámites administrativos para la nueva valoración de terrenos y lámina de agua del Puerto de Tarragona.

A fin y efecto de tramitar la aprobación definitiva por el Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177 del citado Real Decreto Legislativo 2/2011, se somete a información pública la propuesta de modificación de valoración inicialmente aprobada.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de setiembre, para que, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados puedan examinar la documentación pertinente, que estará disponible en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Tarragona (<https://porttarragona.sede.gob.es/>) y en horario de 8.00 a 15.00 horas de lunes a jueves y de 8.00 a 14.00 horas los viernes, excepto festivos, en el Área de Dominio Público y Servicios Jurídicos, ubicada en la primera planta del edificio administrativo de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

Los escritos de alegaciones podrán presentarse presencialmente en la oficina de registro del edificio institucional de la Autoridad Portuaria de Tarragona, sita en el paseo de la Escullera, sin número, código postal 43004 de Tarragona o por registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tarragona, 22 de diciembre de 2023.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A230049774-1